



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales - Caldas

Cra. 23 No. 21-48 Oficina 305 Tel.: (606)8879660, Ext.: 11518
j05lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de octubre de 2024

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	LUZ EUGENIA RIVERA LÓPEZ
Demandadas:	COLPENSIONES COLFONDOS
Llamadas en garantía	SEGUROS BOLIVAR SA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA
Vinculadas	PORVENIR SA PROTECCIÓN SA
Radicado:	17001310500420230018900

Mediante memorial del 25 de octubre de 2024, el apoderado judicial de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA, solicitó la modificación del auto proferido el 22 de octubre de 2024, en cuanto su numeral quinto, aduciendo problemas mecanográficos.

Consideraciones

Por considerarse procedente, se ordena la modificación del numeral quinto del auto proferido el 22 de octubre de 2024, el cual quedará así:

QUINTO: SE RECONOCE personería amplia y suficiente al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 y TP 39.116 del C.S.J, para actuar como vocero judicial de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA, en los términos de la escritura pública No. 5107 suscrita el 5 de mayo de 2004 en la Notaría 29 del Circulo de Bogotá.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab392978874f0e66f108b2d6d465b778e09d33883226059a291c4c51800b4d73**

Documento generado en 29/10/2024 02:09:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>